BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 14, fecha: viernes, 21 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LAS FRAGUAS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

139

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 26 de noviembre de 2021, publicado en el BOP núm 232, de 7 de diciembre de 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	54.658,67 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	26.798,67 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	13.090,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	13.486,67 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	122,00 €
CAPITULO 5: Fondo de contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	27.860,00 €

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	27.860,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	54.658,67 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	54.696,14 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	29.696,14 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	16.080,23 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.600,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.783,73 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	5.429,18 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.803,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	25.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	25.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	54.696,14 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor en agrupación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Arroyo de las Fraguas, a 18 de enero de 2022, el Alcalde-Presidente D. Jaime Gutierrez Gil.